

República de Colombia

Distrito Judicial de Manizales
Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024). Paso a Despacho el presente amparo de pobreza incoado por el señor Hervin Ayala Serrano, informando que el abogado Carlos Alberto Aristizábal Montes, allegó impedimento para aceptar la designación.

Pasa a Despacho en la fecha, toda vez que al titular del Juzgado se le concedió incapacidad médica desde el día 1 al 15 de marzo y del 18 al 22 de marzo de 2024.

En igual sentido, se informa que la vacancia judicial por semana santa, transcurrió desde el 23 de marzo hasta el 30 de marzo inclusive.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal M
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, cinco (5) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Auto sustanciación Civil No. 167

Proceso: Amparo de pobreza
Solicitante: Hervin Ayala Serrano
Radicado: 17433 40 89 001 2024 0002500

Atendiendo la constancia secretarial que antecede, se incorpora al expediente, memorial allegado por el profesional del derecho Carlos Alberto Aristizábal Montes, quien manifiesta estar impedido para aceptar la designación como amparador de pobres para representar los intereses del señor Hervin Ayala Serrano, basada en el inciso 5 del artículo 154 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, este Despacho en aras de impedir la paralización del presente asunto se estiman aceptables y encuadran dentro del numeral 9 del artículo 141 ibídem, por lo que se procederá con el relevo del mismo, y en su lugar se designará a la abogada Amparo Montes Salazar, portadora de la tarjeta profesional No. 301.210, con correo electrónico amparomonza@hotmail.com para que represente los intereses de la solicitante, conforme con lo reglado en el artículo 154 inciso 3 del Estatuto Procesal, quien deberá concurrir inmediatamente a asumir el cargo, so pena de las sanciones de Ley.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JUAN SEBASTIAN JAIMES HERNANDEZ
JUEZ

Notificación en Estado Nro. 32
Fecha: 8 de abril de 2024

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77b5ef4b6e0e72ea72db7139d213e341b932505dbe7f62d205182319bbac23f0**

Documento generado en 05/04/2024 11:38:36 a. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>